

**SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET**

El superintendente o el designee pondrá, supervisará, y evaluará los recursos electrónicos de los medios en ejecución para los propósitos educacionales y administrativos.

**DISPONIBILIDAD
DEL ACCESO**

Tenga acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito, incluyendo el Internet, será puesto a disposición los estudiantes y los empleados sobre todo para los propósitos educacionales y administrativos y de acuerdo con regulaciones administrativas. El uso personal limitado del sistema será permitido si el uso:

1. No impone ningún coste tangible ante el distrito;
2. No carga indebidamente los recursos de la computadora o de la red del distrito; y
3. No tiene ningún efecto nocivo en el funcionamiento de trabajo de un empleado o en el funcionamiento académico de un estudiante.

**USO DE LOS
MIEMBROS DEL
PÚBLICO**

Tenga acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito, incluyendo el Internet, también será puesto a disposición los miembros del público, de acuerdo con regulaciones administrativas. Tal uso puede ser permitido siempre y cuando el uso:

1. No impone ningún coste mensurable ante el distrito; y
2. No carga indebidamente los recursos de la computadora o de la red del distrito. Requerirán a los miembros del público que se conceden el acceso conformarse con todas las reglas, regulaciones, y políticas del distrito que gobiernan el uso apropiado del sistema.

USO ACEPTABLE

El superintendente o el designee desarrollará y pondrá regulaciones administrativas, pautas, y los acuerdos del usuario, constantes en ejecución con los propósitos y la misión del distrito y con el copyright que gobierna de la ley y de la política.

El acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito es un privilegio, no una derecha. Requerirán

**SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET**

reconocer el recibo y entender de todas las regulaciones administrativas que gobiernan el uso del sistema y convendrán a todos los usuarios en escribir para permitir la supervisión de su uso y a conformarse con tales regulaciones y pautas. El incumplimiento puede dar lugar a la suspensión del acceso o de la terminación de privilegios y a la otra acción disciplinaria constante con políticas del distrito. [vea el código del estudiante de la conducta] las violaciones de la ley pueden dar lugar al procesamiento criminal así como la acción disciplinaria por el distrito.

**USO
SUPERVISADO**

Las transmisiones del correo electrónico por los empleados y el otro uso del sistema de comunicaciones electrónicas de los estudiantes y de los empleados no son privadas y se pueden supervisar en cualquier momento por el personal señalado del distrito para asegurar uso apropiado.

RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD

Todos los miembros de la facultad serán responsables de supervisar el uso de computadoras en sus salas de clase usando las reglas y las pautas siguientes:

1. No hay computadora (networked) en uso de un estudiante sin el profesor (o el monitor) en el cuarto.
2. No se permitirá a ningún estudiante en el Internet a menos que su nombre aparezca en la lista aprobada. (nota: La lista será puesta al día como estudiantes entra en o sale del distrito.)
3. Las salas de clase serán supervisadas por el administrador de sistema y/o el designee para asegurar la aplicación del Acceptable Use Policy dentro del distrito. 4. Cualquier violación de la facultad será tratada construyendo a los directores y o al superintendente.

LAS DERECHAS DE CARACTERÍSTICA INTELECTUAL

Los estudiantes conservarán todas las derechas de trabajarlos crean con el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito. Como agentes del distrito, los empleados habrán limitado las derechas de trabajarlos crean con el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito. El distrito conservará la derecha de utilizar

SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET

NEGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD	<p>cualquier producto creado para su uso por un empleado incluso cuando el autor es no más largo un empleado del distrito.</p> <p>El distrito no será obligado para el uso inadecuado de los usuarios de los recursos de la comunicación electrónica o las violaciones de las restricciones del copyright u otros leyes, los errores o la negligencia de los usuarios, y los costes incurridos en por los usuarios. El distrito no será responsable de asegurar la exactitud, la conveniencia de la edad, o la utilidad de ninguna información encontrada en el Internet. El superintendente o el designee supervisará el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito. El distrito proporcionará el entrenamiento en el uso apropiado del sistema y proveerá de todos los usuarios las copias de las pautas aceptables del uso. Todo el entrenamiento en el uso del sistema del distrito acentuará el uso ético de este recurso.</p>
OS DEL CONSENTIMIENTO	<p>El software o los datos copyrighted no se puede poner en cualquier sistema conectado con el sistema del distrito sin el permiso del sostenedor del copyright. Solamente el owner(s) o el individual(s) que el dueño autoriza específicamente puede upload el material copyrighted al sistema. No se fijará ningún trabajo original creado por ningún estudiante o empleado del distrito en un Web page bajo control del distrito a menos que el distrito haya recibido consentimiento escrito del estudiante (y del padre del estudiante) o del empleado que creó el trabajo. No se fijará ninguna información personalmente identificable sobre un estudiante del distrito en un Web page bajo control del distrito a menos que el distrito haya recibido consentimiento escrito del padre del estudiante. Una excepción hecha quizá para la "información del directorio" según lo permitido por la política del acto y del distrito de la aislamiento de los expedientes de la educación de la familia</p>
ACCESO DEL SISTEMA	<p>El acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito será gobernado como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="548 1713 1385 1822">1. Como apropiado y con la aprobación escrita del supervisor inmediato, concederán los empleados del distrito el acceso al sistema del distrito.<li data-bbox="548 1864 1385 1894">2. Sus profesores concederán los estudiantes en los

SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET

grados K-12 el acceso al sistema del distrito, como apropiado; sin embargo, asignarán ningún estudiante na cuenta o una contraseña individual.

3. Un profesor puede aplicarse para una cuenta de la clase y en hacer así que será en última instancia responsable del uso de la cuenta.
4. El distrito requerirá que todas las contraseñas estén cambiadas cada año o cuando es juzgado necesario poreal administrador de sistema.
5. Cualquier usuario del sistema identificado como riesgo de la seguridad o como siendo violado pautas del uso de la computadora del distrito y/o del campus puede ser negado el acceso al sistema del distrito.

RESPONSABILIDAD DEL ESPECIALISTA DEL COORDINADOR DE LA TECNOLOGÍA

El coordinador de la tecnología para el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito (o el designee del campus) :

1. Sea responsable de diseminar y de hacer cumplir políticas aplicables del distrito y las pautas aceptables del uso para el sistema del distrito.
2. Asegúrese de que todos los usuarios del sistema del distrito terminen y firmen un acuerdo de seguir las políticas de District y las regulaciones administrativas con respecto a tales uso. Todos tales acuerdos serán mantenidos en archivo en la oficina del director o del supervisor.
3. Asegúrese de que los empleados que supervisan a los estudiantes que utilizan el sistema del distrito proporcionen el entrenamiento que acentúa el uso apropiado de este recurso.
4. Asegúrese de que todo el software cargado en las computadoras en el distrito sea constante con estándares del distrito y esté licenciado correctamente.
5. Autorícese para supervisar o para examinar todas las actividades del sistema, incluyendo transmisiones del

SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET

correo electrónico, según lo juzgado apropiado
asegurar el uso apropiado del sistema.

6. Autorícese para establecer un horario de la retención para los mensajes en cualquier tablón de anuncios electrónico y para quitar los mensajes fijados localmente que se juzgan para ser inadecuados.
7. Fije los límites para el almacenaje de datos dentro del sistema del distrito, según lo necesitado.

RESPONSABILIDADES
INDIVIDUALES
DEL USUARIO

Los estándares siguientes se aplicarán a todos los usuarios de los sistemas electrónicos de information/communications del distrito:

CONDUCTA EN
LÍNEA

1. El individuo en que nombre se publica una cuenta del sistema será responsable siempre de su uso apropiado.
2. El sistema no se puede utilizar para los propósitos ilegales, en la ayuda de actividades ilegales, o para cualquier otra actividad prohibida por la política o las pautas de District.
3. Los usuarios del sistema pueden no utilizar la cuenta del sistema de otra persona sin el permiso escrito del administrador del campus o del coordinador del distrito, como apropiado.
4. Los estudiantes pueden no distribuir la información personal sobre sí mismos u otras por medio del sistema de comunicación electrónica.
5. Los usuarios del sistema deben purgar el correo electrónico de acuerdo con pautas establecidas de la retención.
6. Los usuarios del sistema pueden no redistribuir programas o datos copyrighted excepto con el permiso escrito del sostenedor o del designee del copyright. Tal permiso se debe especificar en el documento o se debe obtener directamente del sostenedor o del designee del copyright de acuerdo con leyes de copyright aplicables, la política del distrito, y regulaciones administrativas.

SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET

7. Los usuarios del sistema pueden upload programas del public domain al sistema después de comprobar con el administrador de sistema. Los usuarios del sistema pueden también descargar los programas del public domain para su propio uso o pueden non-commercially redistribuir un programa del public domain. Los usuarios del sistema son responsables de determinar si un programa está en el public domain.
8. Los usuarios del sistema pueden enviar o no fijar los mensajes que son abusivos, obscene, orientado sexual, amenazando, el acosar, dañando la reputación de otra persona, o ilegal.
9. Los usuarios del sistema pueden no tener acceso útil a los materiales que son abusivos, obscene, orientado sexual, amenazando, acosando, dañando a la reputación de otra persona, o ilegal. Si los materiales de esta naturaleza son informe inadvertidamente inmediatamente recibido el incidente a la administración.
10. Los usuarios del sistema deben ser atentos que el uso de las direcciones escuela-relacionadas del correo electrónico pudo causar a recipientes u otros lectores de ese correo asumirlos representan el distrito o la escuela, si o no que eran la intención del usuario.
11. Los usuarios del sistema pueden no perder los recursos del distrito relacionados con el sistema de comunicaciones electrónicas.
12. Los usuarios del sistema pueden no tener el acceso desautorizado a los recursos o a la información.

**EL VANDALISMO
PROHIBIÓ**

Se prohíbe cualquier tentativa malévola de dañar o de destruir el equipo del distrito o datos de otro usuario del sistema del distrito, o de cualquiera de las agencias o de otras redes que están conectadas con el Internet. Delibere las tentativas de degradar o interrumpir funcionamiento del sistema sea violaciones de la política del distrito y de las regulaciones administrativas y puede constituir actividad criminal bajo estado aplicable y leyes federales.

SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET

Tal actividad prohibida incluye, pero no se limita a, el uploading o el crear de los virus de la computadora. El vandalismo según lo definido arriba dará lugar a la cancelación de los privilegios del uso del sistema y requerirá la restitución para los costes asociados a la restauración del sistema, así como otras consecuencias apropiadas. [vea el código del estudiante de la conducta

LA
FALSIFICACIÓN
PROHIBIÓ

La falsificación o la falsificación procurada de los mensajes del correo electrónico se prohíbe. Se prohíben las tentativas de leer, de suprimir, de copiar, o de modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema, interferencia deliberada con la capacidad de otros usuarios del sistema al correo electrónico send/receive, o el uso de la identificación del usuario y/o de la contraseña de otra persona.

INFORMACIÓN
PROVISTA
CONTENT/THIRD-
PARTY DE LA
INFORMACIÓN

Los usuarios del sistema y los padres de estudiantes con el acceso al sistema del distrito deben estar enterados que el uso del sistema puede proporcionar el acceso a otros sistemas de comunicaciones electrónicas en la red electrónica global que puede contener el material inexacto y/o desagradable. Se espera que un estudiante que accede a tal material continúe el acceso lo más rápidamente posible y divulgue el incidente al profesor supervisor. Un estudiante que trae con conocimiento los materiales prohibidos en el ambiente electrónico de la escuela estará conforme a la suspensión del acceso y/o a la revocación de privilegios en el sistema del distrito y estará conforme a la acción disciplinaria de acuerdo con el código del estudiante de la conducta. Un empleado que trae con conocimiento los materiales prohibidos en el ambiente electrónico de la escuela estará conforme a la acción disciplinaria de acuerdo con políticas del distrito.

PARTICIPACIÓN
EN CUARTOS Y
NEWSGROUP DE
LA CHARLA

Prohíben a los estudiantes de participar en cualquier sitio o newsgroup de la charla alcanzados en el Internet. Tal participación es permitida para los empleados, de acuerdo con políticas del distrito

DESARROLLO DE
LAS PÁGINAS DEL
WEB

1. Sitio Del Web Del Distrito. El distrito establecerá un sitio del Web y desarrollará las páginas del Web que presentarán la información sobre el distrito. (director

SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET

de los servicios de la tecnología, o su persona asignada) será señalado el Webmaster, responsable de mantener el sitio del Web del distrito. Toda la escuela, clase y Web pages extracurricular serán sometidos al Webmaster para determinar adherencia a las políticas y a los estándares del distrito. Sobre la aprobación el acoplamiento será hecho a la página de la cañería de los distritos y el Web page será fijado en el sitio de los distritos.

2. Páginas del Web de la escuela o de la clase. Las escuelas y las clases pueden establecer las páginas del Web que la actual información sobre las actividades de la escuela o de la clase. Los profesores serán responsables de mantener su sitio de la clase.
3. Páginas Extracurricular Del Web De la Organización. Con la aprobación del edificio principal, las organizaciones extracurricular pueden establecer las páginas del Web. El director establecerá un proceso y los criterios para el establecimiento y la fijación del material, incluyendo indicadores a otros sitios, en estas páginas. El material presentó en la página del Web de la organización debe relacionarse específicamente con las actividades de la organización e incluirá solamente el material estudiante-producido. Las páginas del Web de la organización deben incluir el aviso siguiente: "esto es una página extracurricular del Web de la organización del estudiante. Las opiniones expresadas en esta página no serán atribuidas al distrito

ETIQUETA de la
RED

Se espera que los usuarios del sistema observen la etiqueta siguiente de la red:

1. Sea cortés; los mensajes mecanografiados en mayúsculas son el equivalente de la computadora del grito y se consideran grosero.
2. Utilice la lengua apropiada; se prohíben el jurar, la vulgaridad, los slurs étnicos o raciales, y cualquier otra lengua inflamatoria.
3. Fingimiento ser algún otro cuando los mensajes de

SANTA ANNA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, GERENCIA DE DATOS,
ACCEPTABLE USE POLICY DEL INTERNET

sending/receiving se consideran inadecuados.

4. Se prohíbe transmitir mensajes o los cuadros obscene

Se prohíbe usar la red de una manera tal que interrumpiera el uso de la red de otros usuarios

TERMINACIÓN
REVOCACIÓN DE
LA CUENTA DEL
USUARIO DEL
SISTEMA

La terminación de un acceso del empleado o de un estudiante para la violación de las políticas o de las regulaciones del distrito será eficaz la fecha el principal o el coordinador del distrito recibe el aviso del retiro del estudiante o de la revocación de los privilegios del sistema, o una fecha futura si está especificado tan en el aviso

NEGACIÓN

El sistema del distrito se proporciona en "como es, como" base disponible. El distrito no hace ninguna garantías, es expreso o implicado, incluyendo, sin la limitación, los del merchantability y la aptitud para un propósito particular con respecto a cualesquiera servicios proporcionaron por el sistema y cualquier información o software contuvo en esto. El distrito no autoriza que las funciones o los servicios se realizaron cerca, o que la información o el software contenido en el sistema resolverá las exigencias del consumidor del sistema, o que ese sistema estará ininterrumpido o error libremente, o que los defectos serán corregidos. Las opiniones, el consejo, los servicios, y el resto de la información expresada por los usuarios del sistema, los abastecedores de información, los abastecedores de servicio, u otros individuos de tercera persona en el sistema son las de los abastecedores y no del distrito. El distrito cooperará completamente con el local, el estado, o los funcionarios federales en cualquier investigación que trata o referente al uso erróneo del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito.